



- »» Habilitar a NASERTIC como empresa pública y ente instrumental que gestiona la Red de Transporte de Alta Capacidad del Gobierno de Navarra para comercializar los excedentes de capacidad de dicha red y su puesta en valor en el mercado mayorista.
- »» Desarrollo de una Oferta Pública de Referencia, que defina y desarrolle los servicios orientados al mercado mayorista mediante los cuales se pondrá a disposición del mercado el excedente de capacidad, contemplando la puesta a disposición de:
 - Infraestructuras Pasivas (Fibra Oscura, Centros de Telecomunicación): que servirán para facilitar a los operadores el despliegue de sus infraestructuras físicas a nivel territorial.
 - Infraestructuras Activas (Servicios de Conectividad): que permitirá poner a disposición de los operadores el excedente de capacidad (ancho de banda) de la red para la prestación a los ciudadanos de servicios de banda ancha.
- »» Notificación a los Organismos Reguladores para su aprobación cumpliendo el marco regulatorio.
- »» Las medidas anteriores se pusieron en marcha el pasado año y en este mes de junio han culminado con la firma de este primer contrato.